



GOBIERNO
DE TODOS



PROCDCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE



ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA PROMOTORA PARA LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado, siendo las 13:00 horas del día de hoy 29 de julio de 2025 se dieron cita en el Auditorio de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía (SEMABICCE), con dirección Avenida Solidaridad Nacional y la Carretera Antigua a Hampolol, de esta ciudad, quienes integran la H. Junta de Gobierno, para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria 2025, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal
3. Lectura y aprobación del Orden del día.
4. Reporte de actividades correspondientes al Segundo trimestre del ejercicio 2025.
 - Educación Ambiental
 - Comité de ética y prevención de conflictos de interés
 - Unidad de Igualdad Sustantiva
 - Seres vivos
 - Actividades en general Parque Ximbal y Parque Campeche
5. Informe de Situación Financiera del Segundo trimestre del ejercicio 2025.
6. Asuntos generales.
7. Acuerdos.
8. Clausura

En cumplimiento a los puntos PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO del orden del día, la L.A.E.T. Mariana Baeza Hernández, dio la bienvenida a los Titulares de Secretarías, Representantes e Invitado Permanente de la Administración Pública Estatal convocados. Con la presencia de la Mtra. Selene Castillo Dominguez, representante de la Mtra. Jocelyn Durán Murrieta, Secretaria de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía, Mtra. Nadia Selina Mendicuti Pereyra, en representación del la Lic. Elisa María Hernández Romero, Secretaria de Gobierno; Ing. Margarita Guadalupe Medina Caamal, en representación de Jezrael Isaac Larracilla Pérez, Secretario de Administración y Finanzas; la C.P. Roxana de las Mercedes Montero Pérez, Secretaria de la Contraloría, el Mtro. Rafael Javier Montero Buenfil, en representación del Mtro. Esteban Hinojosa Rebolledo, Secretario de Bienestar; IBQ Amb. Russel L. Cen Poot, en representación Arq. Bernhard Rehn, Secretario de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas; Lic. Miguel David Dzib Kantún, en representación del Mtro Víctor Manuel Sarmiento Maldonado, Secretario de Educación. Asimismo, se contó con la presencia del Mtro. Héctor Omar Oreza Angulo, en su calidad de Comisario Público de la PROCDCAM y el C.P. Francisco Matú Hernández, en representación del Rector de la UAC, Mtro. Jose Alberto Abud Flores, en carácter de Invitado permanente. Toda vez que los integrantes han firmado la lista de asistencia respectiva y en razón de existir el quórum necesario para iniciar la sesión, quedó legalmente instalada esta H. Junta de Gobierno y que los acuerdos que se tomen serán válidos, ya que existe el quórum requerido por ley en concordancia con el artículo 20 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche y de los Artículos 9 y 10 del Reglamento de la citada Ley.

Para dar inicio con el desahogo de los asuntos programados, se sometió a la consideración de los presentes el orden del día, mismo al que dio lectura consultando a los presentes con derecho a voto, quienes lo aprobaron por unanimidad en todos sus términos.

Acto seguido, se procedió a dar cumplimiento al punto CUATRO del Orden del Día, para lo cual la Directora General la L.A.E.T. Mariana Baeza Hernández presentó el informe de de las actividades de



**GOBIERNO
DE TODOS**



PROCDSAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE



la entidad paraestatal del Segundo trimestre de 2025. En la cual se informó que participaron en talleres 1,280 personas. Así mismo en las actividades de la escuelas, fueron en total 520 visitantes escolares. En total 21,410 visitantes en el segundo trimestre 2025. Se presentó informe del Comité de Ética y de la Unidad de Igualdad Sustantiva. Se presentó el inventario de actualizado de 100 ejemplares de Seres Vivos en resguardo. Se informo de las actividades y mantenimiento en general de los Parques Ximbal y Parque Campeche.

Tal como se señala en el **punto CINCO** del orden del día; continuando con el desahogo de la reunión, se presentan los Estados Financieros correspondiente al Segundo trimestre del ejercicio 2025, el gasto corriente ejercido por capítulos, lo ejercido en los contratos y los ingresos propios de los Parque Recreativo Ximbal y Parque Campeche.

En atención al **punto SEIS** de la orden del día, "Asuntos generales", Con fundamento en el artículo 67 fracción II de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche, se solicita a este Órgano de Gobierno, aprobar la modificación presupuestal correspondiente al ejercicio de \$22,601.15 (Son veintidos mil seiscientos un pesos 15/100 M.N), en Capitulo 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles", que no se habían considerado en el presupuesto autorizado del ejercicio fiscal 2025 del ente público; Así mismo con fundamento en el artículo 67 fracción II de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche, se solicita a este Órgano de Gobierno, aprobar la modificación presupuestal correspondiente a la **ampliación de \$116,301.60** (son: ciento dieciséis mil trescientos un pesos 60/100 M.N) en Capitulo 3000. "Servicios generales", para la contratación del Seguro de Responsabilidad Civil de las instalaciones de Parque Recreativo Ximbal con vigencia de 1 (un) año, con cargo a la partida 3451 "Seguros de bienes patrimoniales". Con fundamento en los artículos antes citados se solicita a est Organo de gobierno, la aprobación de la modificación presupuestal correspondiente a la **ampliación de \$124,754.64** (son. Ciento venticuatro mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 64/100) en Capitulo 3000. Servicios generales, para la contratación del Servicios recreativos que apoyen la planificación, organización y ejecución de actividades de ocio y entretenimiento educativo de los visitantes del Parque Recreativo Ximbal, con cargo a la partida 3391 "Otros servicios profesionales y técnicos integrales". Para la siguiente junta de gobierno se pondrán los comparativos de los gastos corrientes cuando se pase de un capítulo a otro y de ingresos propios del año anterior con el año actual. Se expuso a la Junta de Gobierno las justificantes para la Modificación al Acuerdo de Creación de la PROCDSAM, para que al contemplar el ámbito turístico y económico en las facultades administrativas es necesario establecer dentro de la conformación de la Junta de Gobierno, como órgano superior del organismo a la SECRETARÍA DE TURISMO y a la SECRETARÍA DE ECONOMÍA. Por lo cual se solicita la aprobación a la modificación del Acuerdo de Creación y la autorización para que la persona titular del organismo descentralizado pueda continuar el proceso de visado hasta su publicación.

En atención al punto SIETE, de la Orden del día, se tomaron los siguientes Acuerdos de la presente Sesión:

JG25/SO/03/01/PROCDSAM	Se aprueba el Orden del día de la Tercera sesión ordinaria del ejercicio 2025.
JG25/SO/03/02/PROCDSAM	Se aprueba el informe de las Actividades realizadas en Parque Ximbal y Parque Campeche.
JG25/SO/03/03/PROCDSAM	Se da por presentado los Estados Financieros correspondientes al Segundo trimestre 2025
JG25/SO/03/04/PROCDSAM	Se aprueba modificación presupuestal correspondiente al ejercicio de \$22,601.15 (Son veintidós mil seiscientos un peso 15/100 M.N), en Capitulo 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles"
JG25/SO/03/05/PROCDSAM	Se aprueba la ampliación presupuestal de \$116,301.60 (son: ciento dieciséis mil trescientos un peso 60/100 M.N), para la



GOBIERNO
DE TODOS



PROCDSAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE



PARQUE
CAMPECHE

	contratación del Seguro de Responsabilidad Civil de las instalaciones de Parque Recreativo Ximbal con vigencia de 1 (un) año, con cargo a la partida 3451 "Seguros de bienes patrimoniales".
JG25/SO/03/06/PROCDSAM	Se aprueba la ampliación presupuestal de \$124,754.64 (son. Ciento veinticuatro mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 64/100) para la contratación del Servicios recreativos que apoyen la planificación, organización y ejecución de actividades de ocio y entretenimiento educativo de los visitantes del Parque Recreativo Ximbal, con cargo a la partida 3391 "Otros servicios profesionales y técnicos integrales".
JG25/SO/03/07/PROCDSAM	Se lleva a cabo la solicitud para iniciar la modificación del Acuerdo de Creación para establecer dentro de la conformación de la Junta de Gobierno a la SECRETARÍA DE TURISMO y a la SECRETARÍA DE ECONOMÍA y se da la autorización para que la persona titular del organismo descentralizado pueda continuar el proceso hasta su publicación.

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta siendo las 14:00 hrs. del día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

PRESIDENTA
MTRA. SELENE CASTILLO DOMINGUEZ

REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE MEDIO
AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y
ENERGIA

M.M. HÉCTOR O. OREZA ANGULO

COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO

MTRA. NADIA SELINA MENDICUTI PEREYRA

REPRESENTANTE SECRETARIA
DE GOBIERNO

LIC. MIGUEL DAVID DZIB KANTÚN

REPRESENTANTE DEL SECRETARIO
DE EDUCACIÓN

C.P. ROXANA DE LAS MERCEDES
MONTERO PÉREZ

SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA

ING. MARGARITA GUADALUPE MEDINA
CAAMAL

REPRESENTANTE SECRETARIO DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

IBQ AMB. RUSSEL L. CEN POOT

REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DE
DESARROLLO URBANO, MOVILIDAD Y
OBRAS PÚBLICAS



GOBIERNO
DE TODOS



PROCDCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE



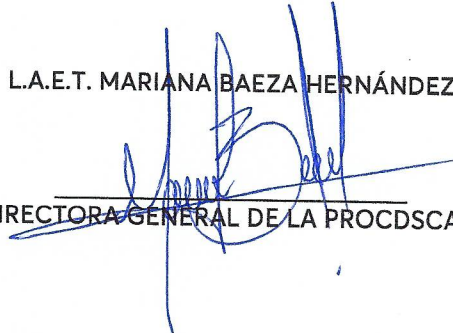
MTRO. RAFAEL J. MONTERO BUENFIL


REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DE
BIENESTAR

INVITADO PERMANENTE
C. P. FRANCISCO MATU HERNÁNDEZ


REPRESENTANTE DE LA UAC

L.A.E.T. MARIANA BAEZA HERNÁNDEZ


DIRECTORA GENERAL DE LA PROCDCAM

La presente hoja de firmas pertenece al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche realizada el día 29 de julio de 2025.